

# LA PAZ DE MURCIA.

## DIARIO DE NOTICIAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Edición completa, 1 pta. 50 cént. al mes en Murcia y 5 ptas. al trimestre fuera.—Edición local: 1 pta. al mes en Murcia y 3'50 al trimestre fuera.—Ultramar y extranjero: 10 ó 7 ptas. trimestre.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados.—No se admiten séculos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.—Número del día 10 cént.: atrasado 1 pta.

PUNTOS PARA RECIBIR SUSCRIPCIONES Y ANUNCIOS.—En Murcia, en la redacción y administración, Lora, 3.—Madrid, la Agencia Euzkadi, Preciados, 35.—

BARCELONA, Cayetano Corrot y Mas, Fernando VII y Arolas, 5; Roldos y Comp, Escudilla, 41, entrada por la de Agia, 9; F. C. Barriera, Tallers, 2.—PARIS, Agencia franco-hispano-portuguesa de don C. A. Saavedra, única encargada de recibir los anuncios extranjeros.—HAMBURG, (Alemania) Adolfo Steiner, expedidor de anuncios.

### CALENDARIO CATOLICO DEL REINO DE MURCIA PARA 1882.

Se vende calle de Zoco, núm. 5.

REGALO de un frasquito de *Cosmydor* a toda señora que compre un DEVOCIONARIO, ó dos frascos de dicho *Cosmydor*, calle de Zoco, núm. 5.

### LA PAZ DE MURCIA.

ALLÁ VA

el Sr. Gobernador y... ¡Dios quiera que vuelva!

¡¡Que vuelva!!! Si, lectores de LA PAZ; si, murcianos todos; Dios y D. Venancio quieran que nuestro bajá siga siendo.

Se fué Helguero y vino Baquells, se fué Baquells y vino Baeza, se irá Baeza y vendrá...

¡¡Temble al pensarlo! ¡Ay!, amigos míos; rezad como la viejecita del cuento porque Baeza no se vaya.

Los murcianos somos descontentadizos en punto á Gobernadores.

Allá en los tiempos *oñinosos* de la conservaduría, un diputado de esta tierra interpelaba al ministro en estos términos:

—Pero Sr. D. Antonio!... de dónde ha sacado usted á ese Gobernador? es ésto, lo otro, y lo de más allá; y luego... es tan fofo!

Y Cánovas replicaba:

—Con que hasta bonitos quieren ustedes los murcianos que sean los Gobernadores? yo me contento con que sepan leer y escribir y no se vayan al *chaleo*, y no encuentren cuarenta y nueve con tantos requisitos.

Ésto decía Cánovas.

Y yo digo esto otro:

—Por qué hemos de ser más exigentes los liberales que los conservadores, ni más afortunado D. Venancio el de Lillo que D. Antonio el de Málaga?

¡Ah, si no fuera más que fofo quien nos gobierna!

Vale más ser afortunado que ser bonito; y algún Quintana futuro dirá indudablemente:

¡Ay infeliz de aquél, que nace hermoso!

Y afortunado lo es nuestro Gobernador: logra cuanto no se propone.

Verdad es que, en cambio, no logra aquello que se propone.

Se propuso, *verbi gratia*, empezar por el arreglo doméstico (no aludo á sábanas ni á otras menudencias de que le ha surtido, según parece, la Comisión provincial) y en efecto, el Secretario ha pedido su traslación á cualquier parte, el oficial primero que le saquen de aquí á cualquier costa, el... y el...

Se propuso dar fin á los incidentes de la inundación, que en lo principal despaehara holgadamente, sin escándalos, ni quejas, el Gobernador Castrillo; y en todo ha visto abusos, ni más ni menos, que en todo veía ratones la gata convertida en señorita.

Se propuso transigir las diferencias entre los constitucionales de Murcia; y, en efecto, nunca estuvimos tan á punto de tirarnos los trastos á la cabeza, y si ya no lo hemos hecho, es quizás porque, trastos en mano, nos hemos detenido á pensar si no sería mejor tirarlos á D. Joaquín.

En cambio D. Joaquín no se propuso desorganizar el Ayuntamiento; y allí le tenemos con unos Tenientes de Alcalde y Regidores que no saben todavía por qué lo fueren ni por qué lo siguen siendo.

Tampoco se propuso desorganizar el Banco Agrícola que había anunciado el principio de sus operaciones para 1.º de Abril; y, en efecto, á ruego del Gobernador se suspendió la apertura, el Consejo de Administración ha dimitido, y D. Joaquín anduvo dos días buscando en valde quien firmara los nuevos Estatutos.

Librenos Dios de pensar que haya querido el Gobernador de un Ministerio Sagasta organizar en Murcia una liga socialista; y sin embargo, D. Joaquín deja organizada la *Union Rural*, que no se parece á la *Land League* de Irlanda pero que podrá parecerse á aquella endiablada liga de los basureros de Valencia.

¡Cuándo les digo á ustedes que es afortunado en sus despropósitos el bueno del Sr. Baeza!

Dicen que ha pedido al Ministro de

la Gobernacion conferenciar sobre cosas importantes.

¡Qué será?

No lo sabemos. En estos últimos días el Sr. Baeza ha pedido al Inspector de policía datos sobre ciertas casas y tributacion de las mismas.

Presumimos, por ésto, que la entrevista debió pedirle equivocadamente, y la tendrá con Camacho, el amigo de los contribuyentes.

De todos modos, con proyectos y sin proyectos, propósitos y despropósitos, infeliz ó afortunado, fofo ó bonito, *Allá vá el Gobernador... Dios quiera que vuelva.*

La reforma de los Estatutos del Banco Agrícola formados por la Junta de Senadores y Diputados, elaborada por el

Gobernador Sr. Baeza, ha hecho fiasco en Murcia. Los individuos de la Comisión nombrada á propuesta del Gobernador para estudiar la reforma han negado sus firmas al proyecto. D. Pedro Diaz Casson ha fundado su negativa en el desconocimiento que revela la reforma de cosas que el Gobernador debe saber;

D. Sebastian Serevet, por su parte, ha dirigido al Gobernador la siguiente carta:

Muy señor mío y de toda mi consideracion: He leído el proyecto de reforma de los Estatutos del Banco Agrícola, que se sirve usted remitirme para que lo suscriba, como individuo de la comision que para el efecto nombró la Junta local de socorros, y mis escasos conocimientos y práctica in-reantill, como así mismo el frecuente trato con los labradores de esta vega, me hacen formar el humilde juicio, de que algunas de las reformas que se proponen son impracticables en su ejecucion, otras imponen al Banco á merced de cualquier que se propusiera apoderarse de su gestion, y sobre todo el capítulo 2.º, tal como lo han redactado, ocasionaria que el dinero donado por la caridad viniera á ser propiedad al poco tiempo y á menor costo, de los especuladores; quizás de esos mismos que hoy sacrifican á los colonos en sus frecuentes necesidades con el interés mínimo de 5 por 100 mensual, lo que el establecimiento conveniente del Banco evitaria en gran parte.

Estas consideraciones, hijas quizá de mis cortas facultades para el asunto de que se trata, pero de mi buena fé y del verdadero interés que me he tomado por los labradores inundados, me impiden firmar el proyecto referido.

Quedando de usted con la mas distinguida consideracion su afectísimo s. s. q. b. s. m.,

S. Serevet.

Murcia 19 de Abril de 1882.

A la sesion celebrada el lunes último, asistieron, entre otros, los señores SOBRIANO y MATA. No lo hizo el señor Guillen que se halla en el mismo caso que estos, y aplaudimos su proceder que corresponde al que no quiere ostensiblemente contrariar la voluntad del cuerpo electoral, por la efimera y poco envidiable gloria de sentarse, *algunos días*, en los escaños del concejo.

A última hora nos hemos hecho de copia de la cartá de nuestro amigo señor Diaz á que hacemos alusion en otro sueto de este número. Dice así:

«Sr. Gobernador. Esta mañana, y muy á la ligera, he leído la reforma de los Estatutos del Banco, y me parece tal que yo no creo deber suscribirla y patrocinarla. Hay en ella, y según mi humilde opinion, desconocimiento de muchas cosas que usted sabe perfectamente y hasta errores materiales y quizás de copia, que no tienen disculpa en estos documentos.

Suyo desapaasionado amigo y servidor q. s. m. b.,

Pedro Diaz Casson.»

### NOTICIAS.

En el mercado de hoy hemos visto varias ruedas donde se saca el dinero á muchachos y sirvientes con la rifa de chucherías y otros objetos.

Sentimos que tan pronto desista el Sr. Riquelme de sus buenos propósitos; esas rifas no están autorizadas por ningún concepto, lo único que está autorizado y para lo que se dá patente, es para la venta por números, por cuyo sistema podrá valer mas ó menos el objeto, pero todo el que dá á la rueda se lleva uno y la explotacion casi desaparece, porque lo que se exige por cada tirada es insignificante.

Los proyectos de mercados para Santo Domingo y Sta Eulalia, mercados que podrian hacerse sin desembolso del Ayuntamiento, duermen en alguna taquilla por olvido de la comision de plazas.

«La Provincia dice que los nuevos estatutos los ha hecho la comision nombrada; por la carta que publicamos en otro lugar y líneas que le anteceden, verá está mal informado á pesar de que el director de «La Provincia» pertenecía á dicha comision

Leemos en «El Diario»:

«¿Qué cosas estas de España! Ha servido un hombre en el ejército, tiene su buena licencia, le dan por premio un estanco, lo sirve con honradez, crea una familia al amparo y sombra de aquel medio honroso de vivir; y cuando ya no se tienen otros recursos, cuando la casaca es la pobreza ó tal vez la miseria, entonces la Direccion general de Rentas hace la gracia de dejarlo en la calle; como ha hecho ahora aquí con varios estancieros de quienes nada se puede decir en contra suya.

Muchas veces no hace la Hacienda estas proezas, las suelen hacer los diputados y otras influencias, para prevenir á los que sin tener votos los han elegido, ó para recompensar otros servicios personales.

Todo esto es altamente demoralizador.»

Se ha indicado al procurador D. Juan Antonio Soriano, para que represente al Ayuntamiento en el pleito que sigue sobre el teatro con el Sr. D. Manuel Selar.

Ha sido nombrado guarda almacén de los efectos estancados de esta Delegacion de Hacienda D. Francisco Iriarte.

Del «Diario» son las siguientes noticias:

«El resultado del expediente que se mandó formar á un jefe de la guardia civil que ha ejercido mando en esta provincia, ha sido tan satisfactorio para el interesado que le ha producido el reconocimiento por la superioridad de su celo en el desempeño de su delicado cargo. Nosotros nos alegramos de todo lo que resulte bueno y honroso para el benemérito cuerpo de la guardia civil.»

«Anteayer llegó de Madrid á esta ciudad el teniente coronel de la guardia civil Sr. D. Luis Rivera y tenemos entendido que dentro de muy pocos días se encargará del mando de la comandancia de dicho cuerpo en esta provincia.»

La ratificacion del tratado de comercio franco-español está prejuzgada. El Congreso ha desechado por 205 votos contra 65 la enmienda del Sr. Balmoguera.

De la mayoría votaron en pró de la enmienda á mas de los diputados catalanes, los Sres. Gomez Diaz, Castrillo, Gutierrez de la Vega, Buxhell Tremol y Pisa Pajares.

Dicen de Aleira: «Continúan siendo favorables las noticias recibidas últimamente respecto á las ventas de naranja en los mercados de Inglaterra, donde se vendian las cajas ordinarias de 420 y 490 apreciadas según su estado como de 1.º, 2.º, 3.º y 4.º clase desde 15 á 19 schelines y hasta 24 las grandes extra.

Aquí sigue tambien activa la exportacion al interior, y terminada ya la naranja de la huerta se ha principiado á coger en los huertos, que por su excelente calidad, superior á la primera, es de creer sea más favorablemente acogida en los centros de consumo.

El precio sobre los árboles varía de 6 á 7 rs. arroba y el de la caida ó de tierra 2 1/2 á 4 1/2, según su estado y procedencia.»

El Ayuntamiento constitucional de Oviedo convoca á público concurso á los Arquitectos españoles que quieran interesarse en la presentacion de proyectos para la construccion de los edificios siguientes:

Una plaza de abastos ó mercado cubierto.

Un edificio-escuela en dicha ciudad para niños de ambos sexos.

Una casa-escuela rural para niños y niñas.

La plaza de abastos ocupará una superficie de 1.946 metros cuadrados, no debiendo exceder el presupuesto de sus obras de 100.000 pesetas. Constará de departamentos para la venta de carnes,

legumbres, aves, etc., calles ó pasos por los que se pueda circular cómodamente, fuentes, retretes, casillas de reposo y de cobranza de puestos, y una galería en derredor de toda la plaza, que pudiendo ser utilizada con la colocacion de puestos ambulantes, sirva á la vez de paseo público.

El edificio escuela de la capital constará de dos salas para la enseñanza de 150 niños por lo ménos cada una, dos patios cubiertos en parte y en parte descubiertos, para solaz de los niños de cada sala, retretes correspondientes y habitaciones independientes para el maestro y maestra. El presupuesto del edificio no deberá exceder de 40.000 pesetas.

La casa escuela rural constará de dos salas, una para 100 niños y otra para 80 niñas, retretes y habitaciones para vivienda independiente del maestro y maestra. Su presupuesto no excederá de 7.500 pesetas.

Los proyectos elegidos y adoptados por el Excmo. Ayuntamiento despues de oír, si lo tiene por conveniente, el parecer de la Academia de San Fernando, quedarán como propiedad del mismo y serán premiados: con 2.000 pesetas el de mercado cubierto; con 1.000 el de la escuela de la capital, y con 500 el de casa-escuela rural.

En la subasta para la construccion de estos edificios será preferido como contratista el autor del elegido si como tal se presentase á dicho acto y su postura fuere igual á la más mejorada.

El plazo de admision de los trabajos será el de 60 días, contados desde el en que se publique esta convocatoria en la «Gaceta» de Madrid y «Boletín Oficial» de la provincia.

La Excmo. Diputacion, en sesion de 2 del actual, aprobó el presupuesto general ordinario de esta provincia para el próximo año económico de 1882-83, y que el déficit que resulta en el mismo de 644.465 pesetas 26 céntimos, se cubra con un reparto entre los pueblos de la provincia, en proporcion á lo que, por contribuciones directas, pague cada uno al Tesoro.

He aquí dicho reparto:

PUEBLOS.	Total porque contribuye los cada uno.	Cupo provincial que corresponde.
	Pesetas.	Pesetas.
Abanilla.	38161	6535 70
Abarán.	22454 55	3845 53
Aguilas.	45740	7833 52
Aledo.	7705	1319 25
Aibudeite.	8946 50	1532 22
Alcantarilla.	29218 76	5004 15
Alguazas.	28890 50	4947 95
Aihama.	72898	12484 66
Archena.	28273 75	4842 37
Banil.	14637 20	2506 84
Bianca.	33246 20	5694 3
Bullas.	42366 75	7255 98
Catasparrá.	63595 11	10891 6
Campos.	14285	2448 54
Caravaca.	184793 9	31638 48
Cartagena.	419943 13	71721 16
Cahegin.	104863 40	17359 49
Ceñit.	11582 70	1983 72
Cieza.	97043 93	16620 38
Cotillas.	19216	3291 4
Fortuna.	29297 76	5017 65
Fuente álamo	30284 50	5182 62
Jumilla.	148676 86	25463 9
Librilla.	24617 50	4216 16
Lorca.	489904	83931 47
Lorquí.	12998 35	2226 30
Mazarron.	44041 15	7542 72
Molina.	79057 44	13540 71
Moratalá.	112024	19184 8
Mula.	114658 30	19635 12
MURCIA.	960524 14	164501 10
Ojos.	9812 50	1680 42
Pacheco.	48793	8356 54
Pinatar.	7980	1366 78
Pliego.	17400 50	2980 10
Ricote.	17323 50	2966 92
San Javier.	20892	3576 6
Totana.	93473 77	16008 74
Ulea.	11421 75	1956 14
La Union.	47341	8107 89
Villanueva.	10632 50	1820 92
Yecla.	145072 05	24845 1

La mayor cuota es la de Murcia, la segunda la de Lorca, la tercera la de Cartagena, la cuarta la de Caravaca, la quinta la de Jumilla y la sexta la de Yecla.

### VARIEDADES.

LA HIGIENE Y LA PRIMAVERA.

El arte de conservar la salud se llama higiene.

La salud es el primero de los bienes.

terrenales: de nada sirven los honores ni la riqueza si no van acompañados de aquella.

La salud es la unidad que dá valor á los ceros de la vida, dice un conocido doctor.

Los paganos dedicaron á la salud bajo el nombre de Hygie, en lo que andaron muy acertados.

Los poetas le dieron una genealogía, proclamándola hijo de Esculapio y de Cipione.

Como la salud es tan apetecida de todos, á todos conviene conocer las reglas para conservarla.

Simples fases de la tierra son para los astrónomos las estaciones del año, y para la higiene no pueden menos de ser climas, aunque pasajeros.

Las estaciones no pueden menos de influir en la salud, y producen las enfermedades por la temperatura propia de cada una de ellas. Tambien la cantidad de luz y de electricidad que se difunde equilibra mas ó menos la conservación de la máquina humana, así como por el variado espectáculo que en cada una nos presenta la naturaleza, por la clase de sus productos, de sus alimentos, etc.

La influencia de la primavera es por lo general bienhechora; es la mas mas lejana de las cuatro estaciones; es la juventud del año, la época de la animacion, de la expansion y del júbilo general; ya no se oyen los silvidos violentos del águila aterrador; es una cadena de flores que enlaza los hielos del invierno con los fuegos de la canícula. La nieve se derrite y desaparece de las montañas, el calor es moderado, templado por suaves brisas. ¡Admirable contraste con los hielos y rigores del invierno que acababan de pasar! La luz es brillante, copiosa y apacible.

Por eso es tan deseada la venida de la primavera. Las plantas se atavian de flores y resplandecen por su verdor; por eso la juventud, en quien está simbolizada la primavera de la vida, sonríe á su llegada, la celebra con regocijos campestres y se prepara á gozar los placeres que ofrece esta corta pero risueña estación, que los antiguos personificaron graciosamente por medio de una niña con un ramo de flores y un corderito acabado de nacer.

Los valetudinarios mejoran en primavera y las enfermedades propias de la estación son todas de breve curacion y benignas.

En primavera convienen los vestidos poco pesados, los baños tibios, la alimentacion demulcente, las bebidas emulsivas, la abstencion ó una moderacion summa en el uso de las fermentadas, los ejercicios prudentemente activos y al aire libre.

El célebre Martínez de la Rosa ha descrito de esta manera con su clásica pluma, la mas hermosa de las estaciones:

«La primavera, dice, es la primera estación del año, el cual está dividido en cuatro y cada una de ellas comprende tres meses. La primavera empieza en el mes de Marzo, á tiempo que los días son de igual duracion que las noches. Como los días van siendo ya mas largos y el sol calienta mas, se deshacen las nieves y los hielos y se aumentan las aguas de los arroyos y de los rios que riegan y fertilizan los campos.

Ya empiezan estos á crecer y en algunas partes está muy verdea la yerba que sirve de pasto á los ganados y bastante altas las sementeras que han de dar alimento al hombre.

Es la primavera la estación de las flores que entonces brotan por todas partes y derraman en los montes y prados un olor muy suave, siendo tantas y tan hermosas las que Dios ha criado que ni tienen número ni el poder de todos los monarcas del mundo sería suficiente para hacer una sola, la mas pequeña que pisa el hombre entre la yerba.

Tambien brotan los árboles en dicha estación y empiezan á cubrirse de hojas al paso que las aves vuelan regocijadas y cantan sus amores con dulcísimos trinos y gorjeos; por manera que no parece sino que al venir la primavera el universo se alegra y se engalana para celebrar á su criador que le saca entonces de la especie de letargo en que yacía y le dá nueva vida.

La primavera entra el 21 de Marzo y sale el 21 de Junio, y se verifica el Equinoccio llamado de primavera. El sol entra en el signo de Aries y al entrar en él, el astro del día, pasa de la parte izquierda del mundo á la derecha.

J. Carrión

Véase á continuacion lo que nos dicen de Tortosa acerca del asunto de la canalizacion del Ebro:

«Sr. Director de EL POPULAR.

Muy señor mio y de toda mi consideracion: En este país se leen con avidez suma los artículos que publica su interesante periódico con el epígrafe de *Escándalo inaudito*, los cuales no tienen más que un defecto, y es el de que, se conoce que el bien enterado autor de ellos no parece estarlo de las condiciones que se impusieron por el Gobierno de la nación á la Compañía de Canalizacion del Ebro al darse la concesion, ni de las vejaciones y escandalosos abusos de que por parte de esta ha sido y está siendo víctima el país, por la continua infraccion de dichas condiciones; pues si las conociera, tendria metralla para destrozor cuantos edificios pretendan levantarse para perpetuar esta plaga, que llaman real Compañía.

Deberia tambien hacerse un estudio concienzudo de las Memorias leídas á los accionistas en las juntas generales celebradas desde que la Compañía citada, que nada tiene de real, funciona, para desgracia del país y de los accionistas y oprobio de la justicia.

En vista de estos antecedentes podria explicar á los españoles y al mundo entero las farsas y los escándalos que de ellas se desprenden, sobre todo sabiendo que ni desde Zaragoza, ni desde Escatron, ni desde ninguna parte, más que desde el azud de Cherta al mar, se han construido obras por la Compañía citada, y aún estas imperfectas y tan costosas, que bien pudieron haberse ejecutado con palas de plata, con la mitad tan sólo de lo que han costado.

Mas he de advertirle que, si tratase de leer dichas Memorias, prepare antes el estómago.

Se comenta en el país muchísimo el silencio de la prensa de Madrid, tan patriótica siempre y tan amiga de descender velos mugrientos, delante de un proyecto de ley que, de votarse, no habia de producir otra cosa que la impunidad de las informalidades, los ágios y las cortapisas que dicha Compañía, que dista mucho de poder llamarse real, viene ejerciendo de hace muchos años sobre este país, en detrimento de la agricultura, que no puede vivir, ni ménos progresar, mientras ella exista, y del principio de estricta justicia que tenemos derecho de reclamar.

El país deberia levantarse como un sólo hombre contra esta tentativa de próroga, pero dudo que lo haga, porque estos sencillos compesinos están ya acostumbrados á sufrir el yugo y á ver que nunca sus reclamaciones contra la Compañía, que tan despoticamente los trata, han producido resultado alguno favorable para sus legítimos intereses.

Y basta por hoy, señor director, quedando de Vd. afectísimo amigo seguro servidor Q. B. S. M.,—Un suscriptor.»

En la sesion de ayer hubo de todo, como en botica. Principió con carácter dramático y acabó en el género cómico. Y necesariamente tenia que ser así. Entre el Sr. Balaguer, poeta sentimental, y el Sr. Albareda, andaluz, decididor de cuentos y entretenidas anécdotas, tenia que resultar lo que necesariamente resultó.

Quejose el diputado catalan de que en Lérida habian preso á una persona muy conocida porque iba á asistir á una reunion que debia celebrarse en dicha ciudad; que á esta persona se le habia obligado á ir á la cárcel con un saco á cuestas y se le habia hecho barrer aquel establecimiento; pero don Venancio salió del paso contestando que se enteraria del asunto, lo cual, para un Gobierno que ha prometido desde la oposicion y en el Poder el respeto individual, es un poco contraproducente.

Es decir, que en estos tiempos fusionistas no se puede asistir á una reunion permitida por las leyes, sin que la cárcel aparezca en lontananza.

Dígalo sino el Sindicato de Madrid.

Habiéndose entrado en la órden del día, el Sr. Batanero apoyó su

enmienda al tratado con Francia sobre los vinos, y demostró que las ventajas de dicho tratado consistian en que todo el dinero que nos dan los franceses con la mano derecha con las concesiones para nuestros vinos, se lo llevan con la izquierda, á causa de las ventajas otorgadas á los suyos.

Pero le interrumpió el señor ministro de Fomento; tomó la palabra despues, y aquí es donde entra la parte risueña de la sesion.

Su señoría, más que un discurso, hizo un viaje. Nos llevó á Inglaterra, luego nos trasladó á Holanda y no nos trasladó más al Norte de Europa, porque que en Holanda estaba Jonh, criado del señor Albareda.

Las aventuras de este personaje son pora oídas ó leídas en el discurso de su señoría. Todos los señores rieron. ¡Cómo no reir, con un criado que en El Haya se emborrachaba con cerveza y en París con Burdeos!

Y de este modo acabó la sesion, porque lo demás no pasó de ser un epilogo de tan aprovechada tarde.

En una correspondencia de Cataluña que publica *El Dia*, encontramos dos párrafos que no podemos ménos de transcribir:

«El tratado de comercio con Francia sigue siendo el tema de todas las conversaciones; la atencion está estos días fija en los incidentes parlamentarios á que da lugar la discusion del tratado en la Cámara popular. Léense con avidez los telegramas que se reciben de Madrid.

Aquí reina una calma extraña, y esto es causa que algunas imaginaciones de pábulo á próximos sucesos que, por lo descabellados, no debo mencionar. Es necesario tomar con prevencion ciertas noticias que, al fin y al cabo, sólo sirven para alentar á los partidos anárquicos; pero la verdad es que el estado anormal de Cataluña es grave, más de lo que se figuran los que lo ven de lejos, y que deberiasse de cualquier modo poner remedio á este anormal estado que así paraliza los negocios mercantiles como desacredita al Gobierno.»

El único remedio, á nuestro juicio, es que el Gobierno retroceda en el funesto camino que ha emprendido.

No es Cataluña sola. Todas las provincias se encuentran hoy en una situacion penosa á causa de los desaciertos fusionistas.

No nos parece prudente que sirva de objeto á algunos periódicos el hablar de ideas separatistas con relacion á algunas provincias de España, tanto peninsulares como ultramarinas. Y decimos esto, porque ya que el Gobierno tiene don de disgustar al país, no es conveniente que se eche leña al fuego. En las últimas frases del discurso del Sr. Balaguer quisimos descubrir, así como á través de un relámpago, una idea que no nos pareció oportuna, y hoy tampoco nos parece bien que se hable de tendencias separatistas, porque alientan á los que sueñan con semejante separacion.

Dice *El Liberal*:

«El Ayuntamiento de Palma de Mallorca no puede hacer frente á sus compromisos, porque el Tesoro no lo entrega lo que es suyo, por recargos en consumos y contribuciones directas.

Esta es la justicia del fisco. ¿Debe un particular ó una corporacion? Pues se le ejecuta. ¿Es, por el contrario, deudor el Tesoro? Pues que espere.

«Cuándo habrá un ministro que tenga el valor de proponer una ley de procedimientos para ejecutar al Tesoro cuando sea convencido, como en el caso actual, de tramoso?»

Y cuando cobra tributos en con-

tra de lo dispuesto terminantemente por la ley, como ocurre ahora, ¿cuál es la mision del fisco? ¿Esperar ó ejecutar?

Deberia ser lo primero y no lo segundo; pero hoy es lo segundo y no lo primero.

La contribucion industrial no debió nunca cobrarse ni imponerse en tanto que esta no se hallase formada con el concurso de los sindicatos y repartidores, segun está dispuesto por reglamento.

¿Ocurre hoy tal caso? No. El Sr. Camacho, sin contar con los sindicatos y repartidores para nada, ha mandado cobrar; cobra, ejecuta, y el fisco no espera.

De cualquier modo, la ley queda descalabrada.

Nada más interesante, cuando está pendiente de discusion el tratado franco español, que conocer las opiniones de aquellos que tienen que participar de sus beneficios ó de sus perjuicios.

Hoy, pues, recibimos la carta que á continuacion publicamos de un libre cambista, y por ella pueden ver los 202 señores diputados que desecharon la enmienda del Sr. Balaguer, si la razon está en la cantidad de votos ó se encuentra en las quejas legítimas de los contribuyentes.

Lean los señores diputados y lea el país la carta á que aludimos, y por ella formen un juicio recto é imparcial:

«Madrid 18 de Abril de 1882.

Sr. D Miguel Perillan

Mi estimado amigo: Me parece que las diversas opiniones económicas, proteccionista Vd. y libre-cambista yo, van á tener un punto de contacto, y este es la indudable ligereza con que algunos artículos han sido estudiados en las estipulaciones del tratado de comercio con Francia.

Segun mi credo económico, era preferible haber abordado de una vez la reforma arancelaria con el restablecimiento leal de la base 5.ª, que no celebrar un tratado en el cual no hallan satisfaccion cumplida todas las aspiraciones, y sólo ha servido para que salgan á la claridad del debate en el Parlamento los intereses particulares ó regionales más favorecidos y otros desatendidos.

Yo tengo, por mi desgracia, una industria modesta, la explotacion de las minas de sulfato de sosa, y he merecido la distincion de que se me duplique el impuesto de cánon de superficie moderna. En cambio, si he sido favorecido por el tratado de comercio, segun aseveracion de *El Imparcial*, yo no veo este favor, y voy á exponer mis dudas para que Vd. me ayude á esclarecerlas.

La partida 78 del arancel de importacion grava al sulfato de sosa extranjero, provenga de naciones convenidas ó no, con 50 céntimos los 100 kilogramos, ó sean 5 pesetas tonelada.

El arancel francés impone, entre los productos químicos, al sulfato de sosa puro anhidro, si contiene 25 por 100 ó ménos de sal, 2'20 francos por 100 kilogramos; si contiene más de 25 por 100 de sal, 9 francos los 100 kilogramos, y el hidrotado 1'20 francos por 100 kilogramos; es decir, 22'90 y 12 francos respectivamente por tonelada, segun clase.

En virtud de estos diferentes derechos de importacion, el sulfato de sosa francés ha venido á nuestras fábricas de vidrio pagando solamente 5 francos por tonelada, mientras que las explotaciones españolas no han podido tener por mercado los puntos industriales franceses, por estar recargado nuestro producto con 22 francos por tonelada por derechos de importacion en Francia.

La situacion, pues, no podia ser más desfavorable para los productores españoles. Por cada 100 de derecho pagado por el producto francés en España, pagaba el producto español en Francia 440 (!).

Al hablarse de tratado de comercio con Francia, ¡qué alborozo sentimos previendo que se nos abria el codiciao mercado de Marsella! ¡Pero lo ha conseguido el tratado?

De ningun modo; pues los derechos de aduanas sólo se reducen por Fran-

cia al tipo de 1'75 francos por 100 kilogramos, ó sea 17'50 francos por tonelada. Es decir, que con el tratado, cada tonelada de sulfato de sosa francés pagará 5 pesetas de derecho, mientras que el sulfato de sosa español pagará 17'50 francos, ó lo que es lo mismo, el tratado de comercio es tan favorable á los intereses franceses (en este artículo) como que grava el producto español con el 350 por 100 de lo que está gravado el producto francés.

Si conseguir esto á costa de los principios científicos es negociar con acierto y es servir los intereses nacionales, venga Dios y véalo. Yo creo que en las estipulaciones del tratado ni ha triunfado un criterio fijo, ni ha servido de norma la reciprocidad, ni se han seguido los dogmas de escuela. Me parece que sólo ha sido un juego de tira y afloja, en el cual nuestros negociantes no han alcanzado la talla de Meternich.

Con estos datos puede Vd. formar idea de lo injusto que es cerrarnos un mercado extranjero, abrir el nacional al extranjero y duplicar la contribucion.

Ruego á Vd., pues, que en su apreciable diario se haga eco de esta queja.

Por razones particulares, y evitar quejas de los demás mineros, no ponga usted mi nombre, pues la queja es colectiva y comun á todos los interesados.

Su afectísimo amigo y seguro servidor Q. B. S. M.,—Un suscriptor.»

Leemos en *La Correspondencia*:

«Ayer tarde se reunió, bajo la presidencia del señor alcalde, la comision de Hacienda del Ayuntamiento, para examinar el nuevo proyecto iniciado por algunos de sus vocales para aumentar hasta 300 millones de reales el importe del empréstito que se proyecta, habiéndose levantado la sesion sin haber tomado acuerdo alguno; mas, segun parece, el alcalde no se conformó con el proyecto anterior de la comision, porque considera insuficiente la cantidad que la operacion de crédito proporciona para la ejecucion de obras en esta capital.»

Pues, segun nuestras noticias parece que se ha pensado mejor el asunto del empréstito, y se desistirá por completo de él.

Al ver lo ufanos que se mostraban los ministeriales el dia pasado con la votacion de 202, que no llega á la mayoría absoluta del número que forma el Congreso, les decia un diputado de buena sombra: «Ya casi teneis los mismos que el partido liberal-conservador el 7 de Febrero.»

Reprimid vuestro entusiasmo.

En la sesion de ayer, en el discurso grandilocuente del señor ministro de Fomento, dedicado en su mayor parte á encarecer la importancia de la produccion vinícola en España, sobre lo cual todos estamos muy de acuerdo, se esforzaba el Sr. Albareda en querer demostrar los grandes perjuicios que sufría la clase obrera, porque se procurase con un derecho arancelario el desarrollo de la industria fabril en España, que tantos miles de brazos ocupa, á lo cual el diputado Sr. Alonso Pesquera preguntó con mucha oportunidad: ¿y quién les da el jornal?

Como el Sr. Albareda, en su imaginacion meridional, halla recursos para todo, no pudiendo contestar que quien daba jornales eran los fabricantes, replicó: «Les da el jornal el Sol, que ha colocado el cielo encima de la tierra; les da el jornal la lluvia que cae.»

Nos parece, con permiso de la frase armoniosa del Sr. Albareda, que lo que dará el Sol á los obreros es un tabardillo, y la lluvia unas intermitentes; pero no les pagará el astro del dia muchos jornales de su propio peculio.

Mas, si en la vida económica no se muestra muy concededor el se-

ñor ministro, en lo que muestra especialismos conocimientos es en astronomía, dándonos á conocer un sistema completamente nuevo y original, diciéndonos que *el Sol* ha colocado *el cielo* encima de la *Tierra*, y en verdad que á todo el mundo asombrará que el caballero Sol se halla tomado por su cuenta y riesgo tantas libertades.

## Noticias generales.

La *Gaceta* de hoy contiene las disposiciones siguientes:

**Hacienda.**—Real órden desestimando la demanda presentada por el licenciado D. Rosendo Macaya en nombre de D. Francisco de Paula Viladots.

**Fomento.**—Real órden disponiendo se provean por oposicion dos plazas de profesores auxiliares de la facultad de Ciencias, seccion de las naturales, de la Universidad Central, y una en cada una de las de Santiago, Sevilla, Valencia y Valladolid.

—Otra disponiendo se provea por oposicion una plaza de profesor auxiliar, sia sueldo, de la facultad de Ciencias, seccion de fisico químicas, en cada una de las Universidades de Madrid, Granada, Santiago, Sevilla, Valladolid, Valencia y Zaragoza.

—Otra disponiendo se provean por oposicion dos plazas de profesores auxiliares gratuitos de la facultad de Ciencias, seccion de fisico matemáticas, de la Universidad Central y una de la de Granada.

—Otra declarando se provea por concurso la cátedra de Patología quirúrgica de la Universidad de Sevilla.

—Otra denegando lo solicitado por D. José Félix Vitoria y Echevarría.

—Otra declarando que los secretarios generales de las Universidades sólo tienen derecho á disfrutar sueldo de 4.000 pesetas anuales el de la de Madrid y de 3.000 los de las de provincias.

—Otra concediendo lo solicitado por la sociedad *El Fomento de las Artes*.

**Estado.**—Condecoraciones concedidas por decreto de 13 y 16 de Marzo último.

Anoche falleció en los baños de Mar-molejo el señor duque de Bailén.

*El Constitucional* se nos asemeja á aquellos niños glotones que todo lo quieren para sí.

Hé aquí una prueba:

«Seria muy conveniente que el señor Moret se apresurara á encargar al órgano que este señor tiene en la prensa periódica de Barcelona que dejara de defender al proteccionismo en nombre de ese nuevo partido demócrata-dinástico, valiéndose de este medio para hacer prosélitos en aquellas provincias; porque de lo contrario, podrá decirse al Sr. Moret que es como aquellos malos curas que exigen de los católicos hagan lo que ellos les predicen, y les anatematizan si practican lo que ellos hacen. ¿No entiende usted, Sr. Moret? Es preciso que los actos no estén en contradiccion con lo que se predica.»

Pero hombre, deje Vd. si quiera que el órgano del Sr. Moret en Barcelona defienda el proteccionismo.

¿O es que quiere Vd. parodiarse á Diógenes, cuando le dijo á Alejandro que se apartase para que le dejase el sol?

Segun los partes recibidos en la direccion general de Correos, ayer no volvió en provincia alguna.

Anoche á las nueve se reunieron en una de las secciones del Congreso los senadores y diputados posibilistas, bajo la presidencia del Sr. Castelar, para acordar su actitud en la discusion del tratado de comercio.

Esta reunion debió verificarse antes de que se discutiera la enmienda del señor Balaguer, pero no habiéndose celebrado entonces por causas ajenas á la voluntad de los concurrentes, han querido estos proceder en la votacion del tratado con sujecion á un acuerdo solemne de la junta directiva del partido, y anoche resolvió por unanimidad que se vote en pró del tratado.

La minoría posibilista no tomará parte en el debate.

La reunion fué muy breve y no hubo discusion.

Dice *El Cronista*:

«El Sr. Albacete estuvo poco afortunado, al decir de los ministeriales.

Era de esperar. Se apoyó en el Gobierno, y le faltó la tierra.

Estos progresistas son como los globos; mucho volumen, y por dentro nada. Ni tan siquiera aire.

El Sr. Rico sigue dando juego. Hé aquí á este personaje comparado con otro personaje bíblico.

Del Sr Rico dice un periódico que es un nuevo Ismael, puesto que de él puede decirse lo que del hijo de Agar: *Mamus omnium cum el manus eju contra omnes.*

Si, sí; váyale Vd. con latines al señor Rico.

El es castellano viejo, y lo que ha estudiado á fondo es la gramática parda.

De La Correspondencia:

«Ha circulado esta tarde un rumor que estimamos absurdo.

Dícese que los representantes del antiguo Principado abrigan el propósito de retirarse de los Cuerpos Colegisladores despues que obtenga aprobacion en ambas Cámaras el proyecto de tratado de comercio; y, si sus amigos en las corporaciones populares consultan la conducta que deberán observar, aconsejarles que dimitan sus cargos.

Parece que son bastantes los alcaldes que han escrito al Sr. Balaguer manifestándole el propósito irrevocable de abandonar el puesto tan pronto como sea un hecho oficial la ratificación del tratado con la nacion vecina.

Repetimos que el rumor no merece, en nuestro concepto, crédito alguno. —Muchos diputados de la mayoría, ante el anuncio de un próximo cambio de Gabinete por el de Jovellar-Navarro Rodrigo, mantienen con más calor la necesidad de que se reconstituya el actual Gobierno bajo la base de Sagasta-Martinez Campos, con un criterio liberal y expansivo, para plantear las reformas que son el programa de la fusion.

Signe siendo prematuro cuanto se diga sobre este asunto

El Sr. Sagasta es el llamado á fijar el momento de la modificación, y á nadie ha comunicado su pensamiento sobre tan delicado asunto político

Todo se andará, dice el Sr. Sagasta á los que le hablan de modificaciones en el Gabinete.»

La junta directiva de la Liga de contribuyentes de Madrid se reunió anoche con gran concurrencia, y entre varios de los acuerdos que tomó en interés de las clases que representa y para la propaganda y desarrollo de tan útil institución, merecen citarse los siguientes:

1.º Apelar ante el ministro de Hacienda del acuerdo del delegado de Madrid desestimando la pretension que la Liga habia formulado para que el impuesto de la sal, por lo que respecta á la propiedad, se reparta al tipo de 1'80 y no de 2'40.

2.º Insistir en sus gestiones para que sean cubiertas con arreglo á ley las vacantes que por defuncion y otras causas existan en la junta de asociados del Ayuntamiento, y en el recurso de alzada que tiene pendiente en la Diputación provincial contra los acuerdos del Ayuntamiento relativos á la aprobacion del presupuesto municipal sin el concurso del número de asociados que la ley previene, y de cuyo vicio se protestó oportunamente.

3.º Combatir el empréstito municipal proyectado por el Ayuntamiento, de Madrid, á cuyo fin, además de elevar una exposicion al Ayuntamiento para que no le apruebe, se celebrará una reunion general extraordinaria de socios de la Liga y clases contribuyentes en general.

Esta reunion tendrá lugar el sábado próximo por la noche en el local de la Liga (Carrera de San Jerónimo, 45 y 47), y se procurará sea muy concurrida, á fin de que en ella se vea cuál es la opinion del vecindario de Madrid sobre un asunto que tan directamente le afecta.

Sesiones de Cortes.

CONGRESO.

Sesion del dia 18 de Abril de 1882.

Abierta á las dos y media, bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

Los Sres. De Miguel Darriba y Dorrego, García de la Riva, Urzaiz y Gil Berges piden que conste su voto con la

mayoría en la votacion de la enmienda del Sr. Balaguer.

El Sr. Gil Berges presenta tres exposiciones de varias corporaciones de Zaragoza pidiendo á las Cortes que aprueben el tratado comercial franco-español.

El señor conde de Toreno presenta una exposicion del Ayuntamiento de Grandas de Salime y otra del de Oviedo pidiendo á las Cortes la reforma de las tarifas de consumos.

El Sr. Isusa suplica al señor ministro de la Gobernacion se sirva remitir á la Cámara el expediente relativo á la suspension de algunos diputados provinciales de Albacete, y pregunta al señor ministro de Gracia y Justicia en qué estado se encuentra la causa seguida contra algunos magistrados de aquella Audiencia.

El señor ministro de la Gobernacion ofrece remitir el expediente y poner la pregunta en conocimiento de su compañero el Sr. de Gracia y Justicia.

El Sr. Balaguer: Tiene noticia el Gobierno de que en el dia de anteaer ha sido presa en Lérida una persona muy respetable y apreciada en Cataluña que habia ido á aquella capital á tomar parte en un meeting que debia celebrarse para tratar en él de si el tratado comercial es bueno ó es malo?

El señor ministro de la Gobernacion dice que, segun telegrama del gobernador de Lérida, anteaer fué detenido un sujeto (no decia el nombre ni su condicion social) por ser uno de los agentes que, procedentes de Barcelona, habian llegado á aquella capital con el fin de concitar los ánimos y alentarlos á continuar la huelga, y que habia sido puesto á disposicion del juzgado de primera instancia.

El Sr. Balaguer: Yo ruego al Gobierno que fije su atencion en este asunto que es bastante grave. La persona detenida es el Sr. Soriano, que formaba parte de la comision que no há mucho estuvo en Madrid á conferenciar con el Gobierno, y que habia ido á Lérida á tomar parte en la sesion que iba á celebrar la Sociedad Económica de Lérida.

Se hallaba paseando en los claustros del Instituto de aquella capital, donde debia celebrarse el meeting, cuando fué detenido y llevado á la cárcel: allí se le hizo ir con un saco al hombro, única cama que se le permitió, y se le obligó á barrer la cárcel.

A las veinticuatro horas fué puesto en libertad porque el juzgado de primera instancia declaró que no habia méritos para decretar la prision.

El señor ministro de la Gobernacion dice que pedirá nuevos informes, y si en la detencion se hubiera cometido alguna infraccion constitucional ó del reglamento de la cárcel, esté S. S. seguro de que será corregida severamente.

Orden del dia: Continúa el debate sobre el tratado comercial.

El Sr. Batañero reanuda su discurso en apoyo de la enmienda del señor Sanchez Bedoya, proponiéndose demostrar que no son ciertas sino fingidas, las ventajas concedidas á nuestros vinos y por consiguiente que no hemos debido conceder á Francia otras ventajas que, con pretexto de compensacion, han conseguido para sus manufacturas.

A este propósito lee algunas cifras relativas al convenio de 1877, comparándolas con otras del tratado que se discute, de cuya comparacion deduce que la ventaja está á favor de los vinos espumosos y elaborados que importamos á Francia, y las millonadas que los franceses nos dejan en la compra de nuestros vinos, se las llevan luego en la venta que nos hacen del Champagne y de otros.

El orador repite una vez más su argumento, que encierra en esta fórmula: Ventajas del tratado: todo el dinero que nos dan con la mano derecha en las concesiones para nuestros vinos, se lo llevan con la izquierda en las ventajas concedidas á los suyos.

El señor ministro de Fomento interviene en el debate por juzgar que la indole de la discusion le atañe de una manera directa, dado el puesto que ocupa en el actual Gabinete.

Declara que, de acuerdo con su compañero el Sr. Camacho, el tratado de comercio que se ofrece á la discusion de las Cámaras es una consecuencia de las ideas económicas desarrolladas en Europa por el partido más en armonía con el progreso moderno.

En un período fntástico canta las excelencias de las viñas y de las ventajas que reporta su cultivo á los pueblos en general y al individuo en particular.

El Sr. Batañero rectifica, empezando por declarar que tanto hablar ya de vinos le tiene embriagado. Insiste en todo lo dicho anteriormente acerca de la reciprocidad de la escala alcohólica, como también en la certidumbre de la cifra de 500 millones de reales, asegurando, por último, que Francia es la única beneficiada en cuanto á los vinos.

El Sr. Rodríguez en nombre de la comision, hace constar que, abundando en las ideas del señor ministro de Fomento, juzga este suficientemente contestadas las afirmaciones del Sr. Batañero.

Queda desechada la enmienda en votacion ordinaria.

El Sr. Bosch y Fustigueras se levanta á apoyarla. Hace grandes elogios de la importancia de la industria pasera de nuestro país.

Dice que por el nuevo tratado la pasa española pagará á su importacion en Francia veinte veces más que lo que antes pagaba, es decir antes pagaba 0'30 francos los 100 kilogramos; ahora pagará seis francos por el mismo peso. Añade que no sabe qué otro interés

haya podido tener el Sr. Albacete en esta reforma que el de favorecer la industria de la pasa francesa, que comienza ahora á desarrollarse en Argel.

Termina manifestando que no es preciso aducir más pruebas que el resultado de la estadística y no las fantásticas teorías libre-cambistas que salen del banco de la comision.

El Sr. Albacete, presidente de la comision, contesta que por consecuencia del tratado de 1865, pagaba la pasa española á su entrada en Francia 8 francos por cada 100 kilogramos, y por el convenio de 1877 quedó reducido este derecho á 0'30 francos, porque pagábamos por la cláusula de la nacion más favorecida, que era Portugal, que pagaba lo mismo.

El Sr. Atard usa de la palabra para alusiones, y hace también algunas consideraciones respecto á la industria de la seda que, en concepto del orador, resulta también perjudicada.

El Sr. Dávila habla para alusiones. Dice que debe ser caso de conciencia para las oposiciones no presentar al Gobierno obstáculos infundados en esta cuestion, que si bien entraña importantes intereses, deben armonizarse en lo posible, teniendo siempre en cuenta el bien supremo y general del país.

No podemos aceptar la tendencia de la enmienda, en cuanto por ella se pretende dificultar la ratificación del tratado, y terminó rogando al Gobierno que, una vez aprobado aquel, se solicite al Gobierno francés el que las pasas paguen los mismos derechos que hasta aquí.

El señor ministro de Estado promete, en nombre del Gobierno, satisfacer los deseos del Sr. Dávila, si bien no puede prejuzgar el resultado.

Los Sres. Albacete, Bosch y Fustigueras y Dávila rectifican, y puesta la enmienda á votacion nominal, fué desechada por 117 votos contra 47 (Los catalanes votaron con la minoría, y los demócratas que habia en el salon con la mayoría El Sr. Carvajal votó con la enmienda.)

Se suspendió el debate y se levantó la sesion.

Eran las siete y media.

Telégramas.

PARIS 18.—El almirante Jaurés ha llegado á San Petersburgo para encargarse de la embajada de Francia en aquella capital.

El Gobierno se manifiesta dispuesto á restablecer la autonomia administrativa en la Argelia, y al efecto se van á dictar medidas en este sentido.

A fin de facilitar las transacciones entre Francia y los Estados-Unidos, todas las Cámaras de comercio tendrán á disposicion del público los aranceles de Aduanas de aquel país, traducidos al francés.

El ministro del ramo, Sr. Tirard, previo dictámen de las Cámaras de comercio, ha resuelto reanudar las negociaciones para un tratado comercial entre Francia y Turquía.

LONDRES 18.—En el banquet anual celebrado en Mansion House (Casa del Ayuntamiento), lord corregidor de Londres, brindó por los representantes extranjeros allí presentes.

El de Rumanía, contestando al brindis, dijo que su país contaba con el apoyo de Inglaterra para obtener la libertad de navegacion por el Danubio.

PARIS 18.—El resultado de las elecciones para cubrir las vacantes en los Ayuntamientos sigue presentándose en general favorable á los republicanos, segun las noticias recibidas hasta ahora.

PARIS 18.—Bolsa: Fondos franceses: 3 por 100, 84'05. Id. 5 por 100, 118'35.

Espanoles: 3 por 100 interior, 00'00. Id. exterior, 27'34. Deuda amortizable exterior, 00. Id. interior, 00'30.

Obligaciones de Cuba, 497'50. Consolidados ingleses, 101 13'16.

Ultima hora: 3 por 100 interior, 26 1/2. Id. exterior, 27 3/4.

Deuda amortizable exterior, 45. Id interior, 00'90.

Obligaciones de Cuba, 497'50.

LONDRES 18.—Bolsa: 3 por 100 exterior español, 27 5/8.

SAN PETERSBURGO 18.—Han estado serios desórdenes anti-semíticos en varias localidades del Gobierno de Kherson. Un judío ha sido muerto á consecuencia de malos tratamientos. Varios almacenes y habitaciones han sido saqueadas. Se han enviado tropas para restablecer el orden.

PARIS 18.—En el Consejo de ministros celebrado esta mañana, el presidente del Consejo Sr. Freycinet, ha expuesto un gigantesco proyecto que tiene por objeto convertir en un mar interior una grande extension de tierra inculca al Sur de la Regencia de Túnez.

Al efecto se pondria en comunicacion con el Mediterráneo aquella parte del desierto por medio de un canal.

El dictámen de los ingenieros es favorable á este proyecto.

LONDRES 19.—En la sesion de la Cámara de los Comunes de anoche, el señor Wolff presentó una proposicion pidiendo que se comuniquen al Parlamento las negociaciones que han mediado entre Inglaterra y el Vaticano.

El primer ministro, Gladstone, declaró que el Sr. Errigston no ha sido encargado de ninguna mision oficial del Gobierno cerca de la Santa Sede; que el Gobierno no oculta correspondencia alguna diplomática, pues no existen las notas que se han supuesto.

El Sr. Wolff ofreció retirar su proposicion.

El Sr. Gladstone se opuso. Puesta á votacion la proposicion, fué desechada sin escrutinio.

El Sr. Courtney, hablando despues de los últimos sucesos ocurridos en Gibraltar, justificó la conducta observada por el gobernador de aquella plaza respecto al Vicario apostólico.

Añadió que el Gobierno no se inmiscuyó en la cuestion de la libertad religiosa, siendo el único objeto que se propuso mantener el orden.

LONDRES 19.—Ayer ocurrieron graves desórdenes en Camborne (condado de Cornwall).

El hecho tuvo su origen en una riña entre obreros ingleses é irlandeses.

El pueblo salió á la defensa de los primeros, cometiendo toda clase de tropelias con las familias irlandesas residentes en aquel punto, y saqueando la iglesia católica, así como la casa del parroco.

Fabra.

Miscelánea.

El viernes próximo tendrá lugar en el teatro de la Comedia el estreno de la comedia en tres actos, *El mundo del fastidio*, traduccion literal de la obra de Pailleron, *Le monde on l'on sennuie*, en que la señora Marini ha alcanzado en Italia uno de sus más legítimos triunfos.

Seccion comercial.

Ubeda 17 de Abril.—Los precios de los artículos de este mercado son los siguientes:

Harina de primera á 20 rs. arroba; de segunda á 19, tercera á 18; moyuelo á 6; salvado á 5.

Trigo á 58 rs. las 93 libras; cebada á 38 rs. fanega; garbanzos de 60 á 100; habas á 37.

Aceite á 33 1/2 rs arroba; vino de 12 á 16; vinagre de 12 á 14; aguardiente de 17 á 25 grados de 32 á 50.

Jabon duro de pinta á 29 rs. arroba; blanco á 20.

Gascuña 17 de Abril.—Los precios que han regido en la semana última en esta localidad y pueblos limítrofes son los siguientes:

Trigo de lo mejor de 51 á 55 rs. fanega; tranquillon ó de dos capas de 41 á 43; centeno liquido y mal granado de 37 á 39; cebada de 31 á 33; escaña y avena de 25 á 27; garbanzos duros de 21 á 23 rs. arroba.

Patatas de 32 á 36 cuartos arroba. Pan de 3 libras de 15 á 18 cuartos, segun clase.

Carne de cabra y macho á 18 cuartos libra; de carnero á 20.

Aceite de los molinos á 33 rs. arroba; vino de 7 á 8, segun clase; aguardiente de 20 á 24, segun grados.

Anís, sin venta, á 20 pesetas fanega.

Taramundi (Asturias) 15 de Abril.—Precios corrientes en el mercado de este dia:

Trigo á 16 rs. ferrado; centeno de 10 á 10 1/2; maíz de 7 1/2 á 8; habas de 16 á 20.

Jamon á 4 rs. libra; tocino á 3 1/2; carne de ternera á 1.

Manteca de cerdo á 6 rs; de vaca á 4.

Huevos á 16 cuartos docena. Los sembrados parecen bien.

Quinto (Toledo) 17 de Abril.—Hay completa paralización de negocios en esta comarca, y sólo se nota alguna animacion en la compra y venta de ganado lanar, habiéndose pagado estos dias de 25 á 30 pesetas pareja de oveja y cordero. El trigo se cotiza de 44 á 46 pesetas cahíz; cebada á 25.

Aceite á 40 reales arroba; vino de 6 á 7 rs. cántaro.

Seccion religiosa.

Dia 20.—Santa Inés de Montepulciano, virgen, y San Cesáreo.

Bolsa de Madrid.

FONDOS PÚBLICOS.	Ultimos precios.	
	Del 17.	Del 18.
Renta perp. 3 por 100..	29'05	29'20
Idem fin de mes.....	29'20	00'00
Idem fin del próximo...	00'00	29'20
Pequeños.....	29'10	29'15
Renta perp. exterior...	30'30	00'00
Pequeños.....	00'00	00'00
Denda amort.—2070...	00'00	00'00
Pequeños.....	47'50	00'00
Idem id.—Exterior....	00'00	00'00
Material del Tesoro....	00'00	00'00
Ts. de Deuda al 4 0/0...	80'65	80'60
Pequeños.....	80'70	80'60
Billetes hipotecarios...	00'00	00'00
Bonos del Tesoro.....	00'00	00'00
Idem segunda emision	00'00	00'00
Id. cantidades pequeñ	00'00	00'00
Resgs Caja Depósitos.	00'00	00'00
Cedulas del E. H. 7 0/0.	00'00	00'00
Idem id. 6 0/0.....	101'60	00'00
Idem id. 5 0/0.....	100'40	00'00
Obigs. del Banco y T.	00'00	00'00
Idem en pequeñas....	00'00	00'00
Idem en pequeñas....	00'00	00'00
Obg. T. prod. Aduanas	00'00	00'00
Idem id. en pequeñas..	00'00	00'00
Acc. del B. H Colonial..	00'00	00'00
Billetes hipotecarios de la Isla de Cuba.	98'75	98'90
Acc. del Banco Castilla	00'00	00'00
Acc. del Banco Agrícola	00'00	00'00
Obligaciones del mismo	104'00	103'75
Obras públicas 1858...	00'00	00'00
Ferro-carriles de 2.000 reales 1.º Julio de 74.	57'55	57'85
Id. id. 1.º Dbrs. de 1874	00'00	00'00
Idem emision de 1875..	00'00	00'00
Idem id. de 1876.....	00'00	00'00
Idem id. de 1877.....	00'00	00'00
Idem id. de 1878.....	00'00	00'00
Idem de 20.000 rs.....	00'00	00'00
Id. de Alar á Santander	00'00	00'00
Banco de España.....	430'00	430'00
Londres. 90 dias fecha.	47'00	47'00
Paris. 8 dias vista....	4'90	4'90

Descuentos. Cupones de cinco vencimientos 1.º de Enero de 1875 á id. de 1877, 59'00.—Idem de id. de 1874, 64'50.—Id. corrientes, 31 de Diciembre de 1874 á id. de 1876, 00'00.—Id semestre de 30 de Junio de 1877, 55'00.—Idem, id. bonos de 30 de Junio de 1876 00'00.—Id. 31 de Diciembre de 1876, 00'00.—Novenas partes del empréstito de 150 millones de pesetas, 00'00.—Primeras partes del mismo,

Cambios sobre provincias.

PLAZAS.	Daño.	Benº	PLAZAS.	Daño.	Benº
Albacete.	par	»	Pamplona.	par	»
Alcoy...	1/8	»	Ponteved.	par	1/2
Alicante...	1/4	»	Reus...	par	»
Almería...	1/4	»	Salaman.	par	»
Avila...	1/4	»	S. Sebast.	»	1/2
Badajoz...	1/8	»	Santand.	»	3/8
Barcelona...	7/8	»	St. Cruz	»	»
Bejar...	par	»	de Tenfe	par	»
Bilbao...	1/2	»	Santiago	»	1/2
Burgos...	par	»	Segovia.	par	»
Cáceres...	1/4	»	Sevilla...	»	1/4
Cádiz...	1/8	»	Soria...	1/4	»
Cartag...	3/8	»	Tarragn.	»	1/8
Castellon	1/8	»	Teruel...	par	»
Ciudad-R	par	»	Toledo...	1/4	»
Córdoba...	1/4	»	Tudela...	1/2	»
Coruña...	3/4	»	Valencia.	»	1/4
Cuenca...	1/4	»	Valladolid	»	1/4
Ferrol...	1/2	»	Vigo.....	»	5/8
Gerona...	par	»	Vitoria...	par	»
Gijón...	1/2	»	Zamora...	1/4	»
Granada.	1/8	»	Zaragoza	»	1/4
Guadalaj	1/4	»			
Haro...	par	»			
Huelva...	1/2	»	Habana.....		
Huesca...	1/8	»	Puerto-Rico...		
Jaen...	par	»			
J. de la F.	»	»	Burdoso, á 8 dias vista...		
Leon...	3/8	»	»		
Lérida...	par	»	»		
Linares...	par	»	»		
Logroño.	par	»	»		
Lorca...	1/2	»	»		
Lugo...	1/2	»	»		
Málaga...	1/8	»	»		

POESIAS

de D. José Benavente y Serrano.

Se venden en la imprenta de nuestro periódico al precio de 10 rva. ejemplar.

475.—Fórmula lo que no se puede curar.—No está decidido aun, si es posible curar la tisis, ó nó; pero es muy cierto que todas las afecciones de los pulmones que todavía no han llegado á producir esta terrible enfermedad, pueden ser detenidas y últimamente desvanecidas del sistema, con el uso del penetrante bálsamo vegetal, el Pectoral de Anacahuita. El árbol del cual se extrae es un producto de los trópicos, y esta preparación ha sido por algunos años un remedio establecido en Cuba, América del Sud, y Méjico.

Especialmente se adapta á las enfermedades de la garganta, y los pulmones. Los cucharaditos del Pectoral mezclados con una de Aceite de Hígado de

Bacalao puro, es el modo de tomarlo para conseguir el mas pronto alivio.

PIANO.

Se HA RECIBIDO uno de París, de todo lujo y se venderá MUY barato. Calle de Zoco, número 5, informarán.

LIBROS DE COMERCIO Mayor y Diario, con papel y buen rayado. Buena encuadernación, y de marca común y marca corona, a precios económicos. Establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Salud á todos. Desde un año de edad, el Dr. BARRY, de Londres, la

NEVALENTA ARABIGA. 33 años de invariable éxito, curando

las digestiones laboriosas (dyspepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flatuas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, erupciones, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, alhogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, delirium, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—85.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de señora duquesa de Castilestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catedrático Wurzer, etc.

Cura núm. 69.924.—Soissons (Aisne), el 10 de Enero 1868. En la idea en donde residio parte del año, se encuentra una mujer aquejada, según el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago; lo positivo es que hacia dos años que se sentia padecer dolores inaguantables. No podia digerir cosa alguna, y su debilidad era tal que mover un brazo le era imposible: en fin, todos esperaban al fin de esa larga agonía que sin duda alguna se encontraba muy cerca de su término, cuando en el mes de Marzo último tuvo la idea de aconsejarla tomara la Hevalenta de Barry. Desde entónces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas le vuelven, digiere y no padece casi mas.—De CHASELLES, condesa de Gouges.

Cura núm. 62.845.—Señor Boillet, presbítero, 36 años de padecimiento de asma con opresion durante la noche y debilidad general.

Num. 49.842.—La Sra. Maria Joly, de cincuenta años de un estreñimiento inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Num. 46.270: Sr. Roberts, de una conuncion pulmonar con tos, vómitos, y otros vómitos de 25 años.—Num. 46.210. El Sr. Doctor-médico Martin, de una gastralgia e irritacion del estómago que le habian hecho vomitar de 15 á 18 veces al dia, durante ocho años.—Num. 46.218: El coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.—Numero 18.744: El doctor medico Shortland, de hipoesipia, y estreñimiento.—Num. 49.522. Sr. Baldwin, del agotamiento mas completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, a consecuencia de excesos de la juventud.

Es cuatro veces mas nutritivo que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.

Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de 1/2 onza, 12 rs.; 1 libra, 40 rs.; 2 libras, 84 rs.; 5 libras, 80 reales; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 reales. Depósitos en Murcia, Sres. Almazán y Martín, Zoco, 5, Soriano y ca pañi, Carriera, 4, y Ferrer hermanos, droguería en Lorca, D. José Moreno, farmacéutico, y D. Cayetano San Martín, «La Patata», abocadotes.

Depósito general para España, Sres. Hijos de D. José Vidal y Ribas, Barcelona.

312-196

TARJETAS blancas y de colores finos, con relieves en blanco y dorados, y de luto, en diferentes tamaños. Sobres blancos y de luto. Tarjetas de sorpresa y perfumadas. Se venden y se imprimen los nombres con caracteres elegantes, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: por un día á 5 céntimos de peseta la línea; por dos á 4, y por tres en adelante á 3; los blancos y las mayores del tipo ordinario se cuentan por el espacio que ocupen. Toda insercion en la primera página, excepto los comu-

DIARIO DE AVISOS.

Almanaque.

Table with columns for Day, Sun, Moon, and other astronomical data.

Boletín religioso

Santos.—Viernes: San Anselmo ob. y dr. y S. Silvio mr. Sábado.—Viernes: En la iglesia del Santo Rosario y en la parroquia de San Bartolomé; en la primera se aplica por D. Andrés Gandulla y señora, misas de hora, y en la segunda por D. José y D. Carmen Hilla, consortes, y sus hijos, misas de medias horas. Se descubre á las 8 y media; á las 4 y media se reza el rosario, y enseguida la vista, reservándose á las 5. Cultos.—La comunidad de religiosas carmelitas descalzas conagra al Patriarca Señor San José, patron de la iglesia universal, un devoto novenario que dará principio el sábado 22 de los corrientes á las cinco de la tarde, y el domingo 30 día del Patrocinio, será la función á las nueve con misa y sermon que dirá el señor D. Joaquín Ayuste, cura de Santomera. Todas las tardes estará Su Divina Magestad manifiesto.

Espectáculos.

TEATRO DE ROMEA.

Mañana martes no hay función.

Anuncios.

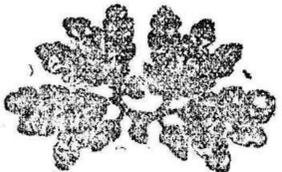
AVISO. Se necesita en esta plaza un agente para la representación del ANUARIO DEL COMERCIO.—Para tener conocimiento de las condiciones, dirigirse á la Administración, librería de D. Carlos Bailly Bailliére, plaza de Santa Ana, 10, Madrid.

REGALO A LOS FUMADORES.

A los que compren una docena de libritos de papel de Méti-ó acidulado, recomendado por el célebre doctor D. Gabriel de la Puente, catedrático de la Universidad Central de Madrid y con dictámenes del Colegio de Farmacéuticos y del célebre higienista D. Carlos Ronquillo de Barcelona, se le regalará una magnífica pastilla de jabón de olor que en las perfumerías cuesta 2 rs.

Para los que padecen de tos les recomendamos el tan aprobado por los facultativos con el nombre de papel caña de azúcar yodorado. Depósito Central: Droguería de Ferrer hermanos, plaza de S. Julian.

30-23



Aceite de bellotas

PARA EL CABELLO. (Privilegiado.)

L. DE BREA Y MORENO.

Está recomendado por diez y ocho periódicos científicos, médicos, higienistas y farmacéuticos, para ocultar las canas, hacer salir el pelo, contener su caída, dar lustre y salud al enfermizo. Obra como profiláctico (higiénico) y como terapéutico en la cabellera. Se vende á 7 rs. franco en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

DEPENDIENTE. Uno de 43 años está en disposición de colocarse en cualquier establecimiento de comercio, ó tienda de abacería. Se da razón en la imprenta de este periódico.

QUANTES de cabritilla y de piel de Suedia de la mas rica clase. Se venden en el Bazar Veneciano, calle del Príncipe Alfonso, núm. 16. Gran surtido en hilo, seda y de casor para abrigo.

LOS INFALIBLES.

DENTICINA INFALIBLE. Preguntad á los milares de madres que salvan á sus hijos de la muerte y os dirán que la denticina es el pan bendito del hogar. No muere ni un solo niño de a denticion, pues los salva, aun en la agonía; los hace brotar la baba suprimida, cura la diarrea que les avergüenza, les quita las erupciones de la boca que les molestan, les arregla el estómago, les hace arrojar la boma, tupidia la a f recia, y brotan fuertes dentaduras y desengancha á los niños, transformándolos en robustos. Es preciso sea la denticina de Izquierdo, que cuesta 12 rs. caja y se remite por 11 desde Madrid, fondeos. 6. También hay jaral de la denticion para frotar las encías, á 8 rs. franco, y se remite por 10. Nada raya más alto que la Denticina infalible de Izquierdo. Se vende en principales boticas.

CALENTURAS INTERMITENTES. Cuartanas, tercianas y quotidianas, toda el sea de fiebres palúdicas, se curan infaliblemente con las píldoras febrífugas infalibles de Fernandez. Caja de 40 píldoras para las benignas, 12 rs., y de 31 para las rebeldes, 24 rs., y por 2 rs. más se remiten por el correo. Se hacen por finegas, se venden millones de cajas, y las imitaciones no han podido morder la inmensa clientela. Expendedores y elaboradores por mayor, Pablo Fernandez Madrid, Poncejos, 6, y Justo Fernandez, Calzada de Oropesa (Toledo), Abdon Lerego, Almaráz (Cáceres) y en las principales boticas y droguerías de España se venden.

MÚSICA. En Cartagena, Puerta de Murcia, núm. 9, casa de D. JOSE ANTONIO RODRIGUEZ, se han recibido de todas clases INSTRUMENTOS DE MÚSICA de las más acreditadas fábricas del extranjero, á precios más baratos que todos los almacenes de España; para cerciorarse de la verdad pueden dirigirse á dicho establecimiento y quedarán satisfechos tanto de la buena clase como de lo barato.

PIANOS que se venden en todos los almacenes á 7,000 reales, á 4,400. Los de 5,000 reales á 3,800. ARMONIUMS de seis registros, de palo-santo, que se venden á 3,000 reales á 2,000. Los de 1,600 reales á 900. Música para piano, orquesta y banda, y varios instrumentos, se facilita que no haya en el establecimiento, en breve plazo, á los precios arreglados.

También hay accesorios para todos los instrumentos y cuerdas para piano, violin y guitarra, de clase superior. En dicho establecimiento se hacen toda clase de reparaciones por difíciles que sean, en los instrumentos, con la mayor perfeccion y economía.

NOTA.—Todos los instrumentos se garantizan por diez años, incluso los pianos. 8-2

PILDORAS DE LOURDES. PURGANTES ANTI-BILIOSAS. Depurativas. De acción fácil y segura, toleradas por los estómagos más delicados. Se venden á 6 rs. caja en las principales farmacias, y se remiten por el correo á cambio de sellos. Depósito: Dr. MORALES, Carretas, 39, Madrid.

ENFERMEDADES ESPECIALES A LA JUVENTUD. Nuevo tratamiento, el mas seguro y e menos costoso. Curacion completa y rápida. SELLOS BALSÁMICOS de G. JOLIVET PARIS, 114, FAUBOURG SAINT-HONORE. Precio: 16 reales caja. I No mas gelatina indigesta, ni mas cansancio para el estómago... Medicamento concentrado en una tableta de pan azúcar. Un solo es mas activo que 4 cápsulas. Depósito en MADRID: por mayor, Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, Sordo, 31. En Murcia, D. José Benavente.

TOS TOS TOS PECTORAL BALSÁMICO ALOMAR. Los muchos enfermos que han hecho uso de nuestras PASTILLAS, los distintos facultativos que dentro y fuera de esta capital las prescriben todos los dias y los varios certificados y cartas particulares con que se nos ha honrado, prueban de una manera que no deja lugar á duda el exito seguro de aquellas para combatir toda clase de TOS, haciendola desaparecer en todos los casos, aun en los más graves. Estos saludables efectos son casi instantáneos, si bien el enfermo debe continuar el uso de estas PASTILLAS hasta su completa curacion y aun algunos dias despues de ella. De venta en todas las farmacias. Depósito Central: Sres. Alomár y Uriach, calle de Moncada, núm. 20.—Barcelona.

LICOR BREA ALOMAR. Ha sido tanta la aceptación que ha tenido por los médicos, que podemos decir es el único que más se receta en España y América para combatir las afecciones de los aparatos respiratorios y digestivos, tisis pulmonar, catarros de la vejiga, flujos, etc. etc. De venta en todas las farmacias. Depósito central: Sres. Alomár y Uriach, calle de Moncada, núm. 20.—Barcelona.

PRODUCTOS DE LA FARMACIA DELPECH PARIS.—23, Rue du Sac, 23.—PARIS. CAPSULAS CON EXTRACTO ETHERIZADO DE CUBEBA DELPECH. Contra el cañero de la vejiga, la blenorragia y la leucorrea. Los médicos lo consideran como el verdadero calmante de las mucosas irritadas.—La Caja, 20 rs.—Los 100, Ricard, Volleimier, etc. EL SACARURO DE CUBEBA preparado para los niños, es el mejor remedio contra el Grup ó GARROTILLO.—La Caja, 14 rs. CAPSULAS DE EUCALYPTUS DELPECH se emplean con el mejor exito en las enfermedades del pecho, catarro, asma, tos convulsiva, neuralgias, jaquecas, gota y reumatismo. El EUCALYPTUS se prescribe tambien en jarabe, pasta, vino, linimento, cigarrillos. Bajo la forma de ALCOHOLATURA, es excelente para curar y desinfectar las llagas y para los sobrepesos.—Cápsulas, 12 rs. PILDORAS DE PODOFILINA DELPECH. Estreñimiento habitual.—Esta comestible con salio con estas Pildoras, su efecto es tan seguro que las recomiendan especialmente los médicos con empujones.—La Caja, 9 rs. MADRID.—POR MAYOR: Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, Sordo, 31. Depósito en Murcia, D. José Benavente.

ELIXIR ENFERMEDADES del ESTOMAGO. Gastritis, Gastralgias, Diarreas, Vómitos, Pesadeces del Estómago y Alocuciones generales de las Vías digestivas. á la PAPAÑA TROUETTE CURACION CIERTA tomando despues de cada comida el (Pepsina Vegetal) PERRET PARIS. Venta por Mayor: TROUETTE-PERRET 163 y 165, CALLE DE SAINT-ANTOINE. Depósito en todas las Farmacias.

CORBATAS DE NOVEDAD. PLASTRONES MIGNON á 15 pesetas docena todos los colores. Cavaliers pungis ó espumilla á 12'50 pesetas docena. LAS DEMÁS CLASES DE CORBATAS CON IGUAL BARATURA. VENTAS AL CONTADO. LA CORBATINERA 60, Escudillers, 60, Barcelona.

TENIA Ó SOLITARIA. Se expulsa en 2 ó 3 horas, tomando LAS CAPSULAS TENIFUGAS de MORENO MIGUEL. Arsenal, 2, Madrid, y principales farmacias. 69 rs. franco, y por 65, se remite arrojando á provincias. Depósitos: en Murcia farmacias de Pino y Vivo y del Dr. Lopez. Papel pautado para escuelas. En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Curacion de las fiebres intermitentes POR LAS Píldoras Febrífugas del doctor Kerison. Las fiebres intermitentes, que son elazore de muchas comarcas, se curan en dos dias con las Píldoras Febrífugas del Dr. Kerison; despues de curadas, no hay reitendencias. Precio de la caja, 6 rs. en todas las farmacias. Depósito a por mayor, farmacia de Aguilar, Rambla del Centro, 37, Barcelona. Enviando 7 rs. en sellos de 25 céntimos, se remitirán á vuelta de correo al punto donde se designe.

¡NO MAS ARRUGAS! POR LA GEORGINA DE CHAMBARON. Paris, rue Laffite, 10, cerca del Boulevard Italieno, Paris. Este producto maravilloso, sin rival y completamente inofensivo, borra las arrugas mas rebeldes y da al cutis la frescura y el aterciopelado de la juventud. Precio 100 reales. Véndese en Madrid: Agencia franco-hispano-portuguesa, Sordo 13.

BOMBAS J. MORET & BROQUET, BROQUET & S. FABRICA Y OFICINAS: 121, Rue Oberkampf, PARIS. Las mejores y mas apreciadas en Francia y en el Extranjero para Vinos, Aceites, Alcoholes, Cervezas, etc., etc., y letrinas. 150 Medallas Gran Medalla de Oro Academia Francia 1878. 5 Medallas Exposicion Paris 1878. Caballero de la L. D. de Portugal 1881. La Casa BROQUET, á instancias de su numerosa clientela, acaba de enriquecer su fabricacion con una nueva Bomba de Piston y Vólvano, cuyos resultados y precio superan en ventaja á todos los sistemas conocidos, para los vinos cargados de granillo y racimos. PEDIR el CATÁLOGO.

PECTORAL DE ANACAHUITA. Reconocido en todas partes como el mejor pectoral que se conoce para el alivio inmediato y completa curacion de todo caso de: Aina, Tos, Mal de garganta, Espantos de Sangre y Tisis. MEZCLADO CON EL AGUJE PURO DE HIGADO DE BACALAO DE LANMAN Y KEMP. puede darse como es un remedio infalible contra todas las afecciones de la Garganta, el Pecho y los Pulmones. De venta en todas las Boticas y Droguerías. De venta en las principales farmacias, droguería de los Sres. Ferrer, hermanos, plaza de San Julian, Murcia. Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

LEON XIII, PAPA. El cardenero de la pasion. Se vende á dos cuartos en la imprenta de este diario. Cromos SUPERIORES. TARJETAS DE FANTASIA Y DE SOBRESA se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5. Florulio del Via-OTUCIS. Se vende á dos reales en la imprenta de LA PAZ, Zoco, 5. Y para el pasaje de las siete palabras en verso se vende á dos reales en la imprenta de LA PAZ, Zoco, 5.

NO MAS CABELLOS BLANCOS MELANOGENE. Tintura por excelencia de BICQUEMARE núm. 47, place de l'Hôtel-de-Ville, Rouen (Francia). Para tener al instante de todos colores los cabellos y la barba sin peligro para la piel y sin olor superior á todas las usadas hasta hoy.—Paris, 21, rue d'Enghien.—Madrid, Agencia franco-española, Sordo 31.—Por mejor. Se vende en Murcia, calle de Zoco, núm. 5. LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA. Se hacen suscripciones á este popular diario, á razon de 2 pias. 50 céntimos, al mes y 7 el trimestre en el centro de suscripciones de la calle de Zoco, núm. 5. OBRAS de Chateaubriand. EL GENIO DEL CRISTIANISMO. LOS MARTIRES. Ocho reales en toda España. Pueden dirigirse los pedidos al establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

GUIA DEL BANISTA EN ARCHENA. Se vende en la imprenta de este periódico. Imprenta de LA PAZ.